Además de los equipos enumerados anteriormente la instalción cuenta con equipamiento para el tratamiento de efluentes líquidos, así como un sistema de captación y tratamientos de gases

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro Único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 28 de marzo de 2016. La Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, PA (Res. de 16 de septiembre de 2015), El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

• • •

ANUNCIO de 30 de marzo de 2016 sobre calificación urbanística de rehabilitación de edificación agraria para ampliación de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcelas 522, 527 y 528 del polígono 7. Promotor: D. Juan Carlos Fernández de Bobadilla, en Villanueva de la Vera. (2016080490)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado l, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de rehabilitación de edificación agraria para ampliación de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcelas 522 (Ref.ª cat. 10216A007005220000FH), 527 (Ref.ª cat. 10216A007005270000FG) y 528 (Ref.ª cat. 10216A007005280000FQ) del polígono 7. Promotor: D. Juan Carlos Fernández de Bobadilla, en Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 30 de marzo de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.ª VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.